

DECRETO EXENTO Nº **084** / 2012
ADJUDICA LICITACION PÚBLICA MERCADO
PUBLICO ID 3974-55-LE11.-

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL Item 31 01 002
Consultorías.-

VISVIRI, 27 de Enero del 2012.-

V I S T O S:

- El Presupuesto de Inversión Municipal aprobado para el periodo presupuestario, año 2011.
- Lo dispuesto en la circulares Nº 64.230 de 1978 y Nº 625 de 1980, ambas del Sr. Contralor General de la República.
- La Resolución Nº 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.-
- La necesidad de contar con documentos técnicos que respalden la inversión y presentación de Proyectos de Inversión para el proceso de ejecución presupuestaria año 2012, Comuna de General Lagos, a ser presentados para su ejecución, a las diferentes fuentes de financiamiento Regional.-
- Los términos de referencia, y demás antecedentes preparados por la Municipalidad de General Lagos para el llamado a licitación pública ID 3974-55-LE11, Portal Mercado Público.
- El acta de apertura Portal Mercado Público.
- El informe técnico de la comisión encargada de la evaluación de ofertas presentadas al Portal Mercado Público en conformidad a las Bases administrativas que sustentan el Proyecto, a través del cual se sugiere adjudicar la propuesta pública.-
- Lo estipulado en la Ley de Compras Públicas Nº 19.886.
- Las atribuciones conferidas por ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública, modalidad > 1000 UTM, para la adjudicación de la **CONTRATACIÓN PROFESIONAL Y/O CONSULTORÍA PARA REALIZAR PLANIMETRÍA PARA PREINVERSIÓN AÑO 2012. ID 3974-55-LE11, MERCADO PUBLICO.-**
2. **ACEPTESE**, la Oferta económica presentada al Portal Mercado Público por el **Sr. Edgardo Alberto Hernández Toro. R.U.T. Nº 10.989.726-4, por un valor de \$ 12.153.500** (Doce millones, ciento cincuenta y tres mil, quinientos pesos), Régimen General, Valores Netos Impuestos incluidos.-
3. **DÉJESE**, Constancia que el Oferente adjudicado deberá dar cumplimiento a todo lo establecido en las Bases Administrativas, especificaciones técnicas, y demás antecedentes que conforman el llamado a licitación pública, además de cada uno de los ítems que conforman el proceso publicado en el Portal Mercado Público, los que a su vez forman parte integral del proyecto adjudicado.
4. **DETERMINESE**, que el plazo de entrega del producto de la licitación es de 45 días corridos, contados desde el día hábil siguiente a la firma del contrato, otorgando más plazo para la ejecución de las obras civiles siempre que corresponda, y justificando el aumento de plazo, amparado en las Bases Administrativas.
5. **ACEPTESE**, la emisión de la Orden de Compra producto de la licitación pública ID 3974-55-LE11.-
6. **ESTABLECESE**, que en caso de incumplimiento del plazo señalado, se aplicarán las multas establecidas en las Bases Administrativas que conforman el llamado a licitación pública enunciada anteriormente.
7. **IMPUTESE**, el cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto, a los gastos de Administración del **CONTRATACIÓN PROFESIONAL Y/O CONSULTORÍA PARA REALIZAR PLANIMETRÍA PARA PREINVERSIÓN AÑO 2012, ID 3974-55-LE11, MERCADO PUBLICO.-** cuyo financiamiento corresponde al Item Municipal Nº 31 01 002 Consultorías.-
8. **NÓMBRESE**, al Sr. Eduardo Alvarado Araya, Encargado de Planificación Comunal, y al Sr. Alex Castillo Blas, Director de Desarrollo Comunitario, Licitación, para la recepción de los productos de la licitación ID 3974-55-LE11.-
9. La Secretaria Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, además de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS



LUIS HATO. HERNANDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS